Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 11/2021

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **395.292**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PIOLAS Y BANDERAS - AD REFERENDUM.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de mayo de 2021, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, donde fueron invitadas en forma no restrictiva las empresas: WEKA CONFECCIONES SRL; JUAN RODRIGUEZ; RAMON GONZALEZ ESCURRA; MANO S.R.L.; GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ habiéndose presentado un sobre oferta de la firma: CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY, atento a lo dispuesto en la ***Resolución de la DNCP Nº 483/2021*** , ***Artículo 3º*** , se ha prorrogó dos veces la fecha de entrega y recepción de ofertas y se notifico al oferente participante que de no retirar su oferta quedara válida para la apertura. Se realizó la apertura de sobre de la única oferta presentada:

OFERENTE 1	RUC Nº
CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY	3321703-3

2. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

1. Formulario de Oferta para Personas Físicas y Jurídicas.	**CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY** **Cumple/No cumple**
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY** **Cumple/No cumple**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

Abg. Claudia E. Bonzi Talavera
Técnico Administrativo

Teófilo Pablo Castro
Auxiliar

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROLADO
Control y Seguimiento

3. Oferentes Individuales. Personas Físicas	CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.**

5. **CAPACIDAD LEGAL:** conforme a los documentos presentados, la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado si la propietaria no se encontraba en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), para determinar las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; y la oferta es aceptada.----------

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY	NO SE OBSERVAN REGISTROS	La Sra. Yenny Elizabeth Yambay con C.I.N° 3.321.703, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**

6. **OFERTA ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:
CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY es de **Gs. 5.793.800 (Guaraníes Cinco millones setecientos noventa y tres mil ochocientos**).----------

7. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**
Demostrar la experiencia en SUMINISTRO DE PIOLAS, CONFECCIONES TEXTILES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **2** años. **2019 – 2020.** Podrán presentarse la cantidad de contratos y/u órdenes de compra y/o facturas de venta y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. ***(Serán considerados 1 (un) contrato y/o factura COMO MÍNIMO por cada año mencionado anteriormente***.

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

Abg. Claudia E. Bonzi Talavera
Técnico Administrativo

Teófilo Pablo Castro
Auxiliar

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROLADO
Control y Seguimiento

REQUISITOS DOCUMENTALES QUE APRUEBAN EL CRITERIO	**CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY**
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
c) Presentar copias de Contratos, órdenes de compra y/o facturas, por SUMINISTRO DE PIOLAS, CONFECCIONES TEXTILES a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (2) años y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de su oferta.	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES. 1890/20

Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15%	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Piola Maritima de 12MM	CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY	1	638.000	638.000	478.500	733.700	CUMPLE	**638.000**
2	Piola Maritima de 16MM	CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY	2	740.424	740.400	555.318	851.488	CUMPLE	**1.480.800**
3	Bandera Paraguaya Grande	CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY	15	179.000	145.000	134.250	205.850	CUMPLE	**2.175.000**
4	Bandera Paraguaya Mediana	CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY	20	89.349	75.000	67.012	102.751	CUMPLE	**1.500.000**
								TOTAL:	**5.793.800**

Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que la oferta se encuentra dentro del margen establecido en la normativa legal vigente.----------

9. NORMATIVA LEGAL: El art. 34 in fine de la ley 2051/03; El art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***a). Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b). Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c). Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1890/20.----------

10. RECOMENDACIÓN: Teniendo el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

ADJUDICAR Por Item el llamado a Contratación directa ID N° 395.292 "ADQUISICIÓN DE PIOLAS Y BANDERAS - AD REFERENDUM."

a) **CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY Gs. 5.793.800 (Guaraníes Cinco millones setecientos noventa y tres mil ochocientos)** IVA INCLUIDO.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 28 de mayo de 2021.-

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Luz Marina Zelaya
Auxiliar

Abg. Claudia E. Bonzi Talavera
Técnico Administrativo

Teófilo Pablo Castro
Auxiliar

ADQUISICIÓN DE PIOLAS Y BANDERAS - D REFERENDUM ID N° 395.292 - ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	CODIGO	Descripción	CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	31151507-001	Piola Maritima de 12MM	CLEAN UP	NACIONAL	1	638.000	**638.000**
2	31151507-001	Piola Maritima de 16MM	CLEAN UP	NACIONAL	2	740.400	**1.480.800**
3	55121706-003	Bandera Paraguaya Grande	CLEAN UP	NACIONAL	15	145.000	**2.175.000**
4	55121706-003	Bandera Paraguaya Mediana	CLEAN UP	NACIONAL	20	75.000	**1.500.000**
		TOTAL					**5.793.800**

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Luz Marina Zelaya
Auxiliar

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII

CONTROLADO
Control y Seguimiento

Abg. Claudia E. Bonzi Talavera
Técnico Administrativo

Teófilo Pablo Castro
Auxiliar

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **CLEAN UP Confecciones Textiles de YENY ELIZABETH YAMBAY**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	31151507-001	Piola Maritima de 12MM	UNIDAD	ROL	1	CLEAN UP	NACIONAL	638.000	638.000
2	31151507-001	Piola Maritima de 16MM	UNIDAD	RES	2	CLEAN UP	NACIONAL	740400	1.480.800
3	55121706-003	Bandera Paraguaya Grande	UNIDAD	UNI	15	CLEAN UP	NACIONAL	145000	2.175.000
4	55121706-003	Bandera Paraguaya Mediana	UNIDAD	UNI	20	CLEAN UP	NACIONAL	75000	1.500.000
								TOTAL:	**5.793.800**

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Luz Marina Zelada
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Teófilo Pablo Castro
Auxiliar

Abg. Claudia E. Bonzi Talavera
Técnico Administrativo